

VISTOS IDOCC N. 3725334 DEPTO. REMUNERACIONES
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-4265
- La Obligación Presupuestaria 6-3471

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

31 DIC. 2020

Rut	Nombre	Monto
6003250-5	PEREZ VALENZUELA JUAN ALBERTO	11.865.520
MOTIVO	BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS N. 1 LEY N. 21.135 DE FECHA 02.02.2019 U/GESTION DE PERSONAS (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-3.471	2152303001	1	220201	2.175.158.000	11.865.520	773.298.537

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.265	2152303001	11.865.520		11.865.520	0
14-4.265	52104		11.865.520		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		11.865.520	6003250-5	
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL LEY	11.865.520		6003250-5	



31 DIC 2020

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
		CONTRALOR MUNICIPAL	

